



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

ACUERDO No 003 de 2022

“Por el cual se adopta la planta de personal de trabajadores de régimen privado de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en particular del numeral 12 del artículo 45 de los estatutos de la Sociedad y

CONSIDERANDO:

Que la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. fue creada mediante Decreto 188 de 2021, en virtud del artículo 94 de la Ley 489 de 1998, como una entidad descentralizada, indirecta con reglas específicas establecidas para este tipo de sociedades, cuyo régimen jurídico de los actos, contratos, servidores y las relaciones con terceros se sujetan a las disposiciones del derecho privado.

Que los Estatutos Sociales de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., en el numeral 12º del artículo 45, prevé entre otras funciones de la Junta Directiva: *“Aprobar la estructura interna del organismo, su planta de personal, el régimen de remuneraciones y la clasificación de los empleos, de acuerdo con estos estatutos y las disposiciones legales vigentes”*

Que mediante oficio 2-2022-757 del 13 de junio de 2022, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCOD, determinó que las modificaciones o cambios en las funciones de las dependencias establecidas en la estructura organizacional de la Operadora no requerirán concepto de viabilidad técnica del citado departamento y podrán ser modificadas, suprimidas o adicionadas según las disposiciones técnicas, normativas y las necesidades del servicio, resultado de análisis que puedan ser suplidas mediante estos ajustes.

Que con oficio 2022EE261563O1 del 23 de junio de 2022 la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, expidió concepto de viabilidad presupuestal para la creación de la planta de personal de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

Que en sesión de Junta Directiva de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., mediante acta No. 004 del 24 de junio de 2022 se aprobó la planta de personal de trabajadores de régimen privado y las decisiones que se le incorporan.

Qué en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN. Adoptar la planta de trabajadores de régimen privado de la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S., así:

NIVEL EMPLEO / DENOMINACIÓN	Vacantes
Directivo	
Gerente Administrativo y Financiero	1
Gerente de Mantenimiento	1
Gerente de Operaciones	1
Gerente de Talento Humano	1
Jefe Oficina de Comunicaciones, Atención al Usuario y Cultura Ciudadana	1

“Por el cual se adopta la planta de personal de trabajadores de régimen privado de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.”

NIVEL EMPLEO / DENOMINACIÓN	Vacantes
Jefe Oficina de Sistemas Inteligentes de Transporte y Tecnologías de Información y Comunicaciones	1
Jefe Oficina de Planeación	1
Jefe Oficina de Proyectos Especiales	1
Jefe Oficina Jurídica	1
Profesional	
Abogado	1
Abogado de Asuntos Disciplinarios y Laborales	1
Analista de Contabilidad	1
Analista de Informática	1
Analista de Proyectos Especiales	1
Analista de Talento Humano	3
Coordinador de Mantenimiento	4
Líder de Seguridad vial	1
Líder de Taller	1
Líder Ambiental	1
Líder de Calidad	1
Líder de Capacitación	1
Líder de Comunicaciones (Internas y Externas)	1
Líder de Contabilidad	1
Líder de Contratación	1
Líder de Gestión Social y Participación Ciudadana	1
Líder de Infraestructura	1
Líder de Operaciones	2
Líder de Presupuesto	1
Líder de Riesgo	1
Líder de Seguridad y Salud en el trabajo	1
Planificador de Mantenimiento	1
Profesional de Atención al Ciudadano	1
Profesional de Contratación	2
Profesional de Nómina	1
Profesional de Planeación de Operaciones	1
Profesional de Programación de Operadores	1
Profesional de Servicios Administrativos	1
Profesional de Tesorería	1
Técnico	
Analista de Capacitación	1
Analista de Nómina	1
Auxiliar de Almacén	2
Auxiliar de Atención al Ciudadano	1
Capacitador	4
Inspector de Flota	2
Líder de Almacén	1
Líder ITS	1
Programador de Mantenimiento	2
Técnico B (Segunda Clase)	5

“Por el cual se adopta la planta de personal de trabajadores de régimen privado de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.”

NIVEL EMPLEO / DENOMINACIÓN	Vacantes
Técnico C (Tercera Clase)	5
Técnico de Archivística	1
Técnico de Centro de Gestión - Control y Seguimiento	3
Técnico de Contratación	1
Técnico de Infraestructura	1
Técnico de Operaciones	4
Técnico de Seguridad Vial	2
Técnico de Seguridad y Salud en el trabajo	1
Técnico de Servicios Administrativos	1
Técnico Especializado	4
Técnico ITS	3
Asistencial	
Auxiliar de Carga	2
Auxiliar de Operaciones	12
Operadora de Bus	488
Personal de Asistencia en Vía	4
Secretaria Ejecutiva.	1
TOTAL	598

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir del día siguiente a su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022)



JOSE DAVID RIVEROS NAMEN
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA



RAPHAEL ALBERTO GONZÁLEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

Revisó: Alejandra Avella P. - contratista

Proyecto: Diana Marcela Albarracín  / Viviana Cañas  / Contratistas